



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 42/152 Año 2009 Folio N° _____
Asunto: LIGA DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE ARTIGAS.-
S/colaboración económica similar año anterior-\$40.000.-

Resolución N° 055/010 Artigas, 20 de enero del 2010

VISTO: la gestión promovida por los representantes del Consejo Ejecutivo de la Liga de Fútbol de la ciudad de Artigas, solicitando la colaboración de este Municipio, a los efectos de poder cumplir con los costos que implican la participación en el Campeonato de la Confederación Litoral Norte de Fútbol, categoría Sub- 18 y mayores.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Comuna colaborar con el deporte artiguense.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Determinar el aporte de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a favor del Consejo Ejecutivo de la Liga de Fútbol de la ciudad de Artigas, el que se hará efectivo al señor Presidente Señor **JOSE LUIS GONZALEZ ROCHA**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.884.874-9.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los gestionantes, y siga al Departamento de Hacienda para conocimiento y demás efectos. Diligenciado, archívese.


SERAFÍN LENCINA DE SOUZA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/sd